

Quillota, 24 de Mayo de 2021

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 3936/VISTOS:

1. Memorándum N°424 de fecha 17 de mayo de 2021 de Jefe de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, en que solicita dictar Decreto Alcaldicio para descargar en los Sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, las órdenes de ingreso correspondientes a las cuotas cuotas 1 a 9 de los años 2014 y 2015, de aseo domiciliario de la propiedad ubicada en Pasaje Emilio Ceriani N° 1661, Quillota; Rol de Avalúo N° 184-39, debido a que fueron pagadas junto a las contribuciones;
2. Correo electrónico de Jefe de Rentas y Patentes a Director de Administración y Finanzas de fecha 17 de mayo de 2021, en que entrega V°B° para continuar con el proceso;
3. Estado deudor aseo domiciliario Rol N°184-39 de 17 de mayo de 2021;
4. Certificados de Movimiento de contribuciones cuotas 1 a 4 de los años 2014, 2015, 2016 y 2017. Acreditando que en esos periodos se pagó el aseo junto a las contribuciones;
5. La Resolución N°6 de 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

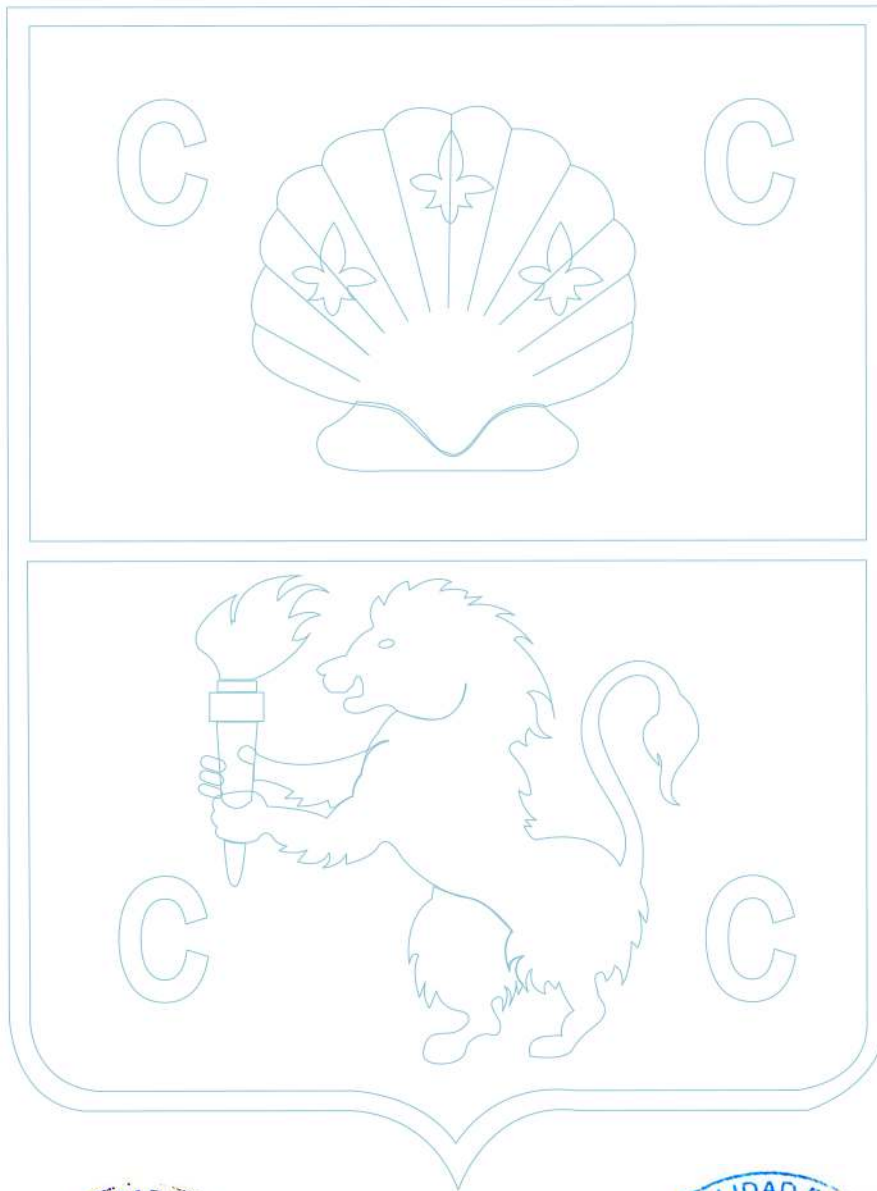
PRIMERO: **PROCÉDASE** a realizar descargo en los Sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, las órdenes de ingreso correspondientes a las cuotas 1 a 9 de los años 2014 y 2015, de aseo domiciliario de la propiedad ubicada en Pasaje Emilio Ceriani N° 1661, Quillota; Rol de Avalúo N° **184-39**:

Período	Fecha Vencimiento	Valor Total	Estado
20141	30/04/2014	\$ 10.645	Girado
20142	31/05/2014	\$ 10.482	Girado
20143	30/06/2014	\$ 10.345	Girado
20144	31/07/2014	\$ 10.242	Girado
20145	31/08/2014	\$ 10.173	Girado
20146	30/09/2014	\$ 10.080	Girado
20147	31/10/2014	\$ 9.979	Girado
20148	30/11/2014	\$ 9.830	Girado
20149	31/12/2014	\$ 9.657	Girado
20151	30/04/2015	\$ 10.119	Girado
20152	31/05/2015	\$ 9.980	Girado
20153	30/06/2015	\$ 9.850	Girado
20154	31/07/2015	\$ 9.762	Girado
20155	31/08/2015	\$ 9.642	Girado
20156	30/09/2015	\$ 9.538	Girado
20157	31/10/2015	\$ 9.403	Girado
20158	30/11/2015	\$ 9.283	Girado
20159	31/12/2015	\$ 9.174	Girado

Distribución:

1.- Interesado, 2.- Tesorería Municipal, 3.- Presupuesto, 4. Administración Municipal, 5.- DAF, 6.- Control, 7.- Cobranzas, 8.-Secretaría Municipal, 9.- Rentas y Patentes.
LMG/DMB/LCO/cdl.-

SEGUNDO: **ADOPTEN** las Unidades de Rentas y Patentes, Tesorería Municipal y Contabilidad y Presupuesto, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1.- Interesado, 2.- Tesorería Municipal, 3.- Presupuesto, 4. Administración Municipal, 5.- DAF, 6.- Control, 7.- Cobranzas, 8.-Secretaría Municipal, 9.- Rentas y Patentes.
LMG/DMB/LCO/cdl.-